



STCSV

20233860480901

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., abril 10 de 2023

Señor(a)

ANONIMO

Anonimo Anonimo

No Registra

Bogotá - D.C.

**REF: RESPUESTA RADICADO IDU 20231850447942 DEL 22 DE MARZO DE 2023 –
INTERVENCIONES SOBRE EL CORREDOR VIAL VÍA A CHOACHÍ.**

Cordial saludo:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el numeral 16.4 del artículo 16 de la Resolución No.7598 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

En virtud de la comunicación con radicado de la referencia en donde el peticionario solicita lo siguiente vía Twitter:

“#viachoachi #km7 #avcircunvalar estaban las maquinas arreglando desde el instituto rolvolt apenas llegando al tramo de la vía agrietada que peor estaba no volvieron llevaban dos meses trabajando...”

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV

20233860480901

Información Pública

Al responder cite este número

Al respecto se informa que el IDU suscribió el Contrato de Obra IDU-1742-2021, cuyo objeto es: “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL RURAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 3”, suscrito con el CONSORCIO VIAL SANTA FE IBI, cuya Interventoría es ejercida por HMV SERVICIOS SAS, a través del Contrato IDU-1740-2021, dentro de las vías preseleccionadas para intervención con el objeto del Contrato se encuentra la Vía a Choachí.

De acuerdo con el alcance del contrato las intervenciones que actualmente se realizan en el corredor vial VÍA CHOACHÍ (Localidad de Santa Fe) corresponderán al mantenimiento periódico y/o rutinario y/o rehabilitación del corredor, acorde con los diagnósticos que realizó el contratista y aprobó la interventoría.

A continuación, se presentan que los tramos priorizados para conservación en el corredor vial VÍA CHOACHÍ:

CIV	Elemento
3002438	606436
3002777	91027448
3002785	91028699
3002773	91027449
3002682	91027385
3002683	91025604
3002684	91027386
3002685	91027387
3002688	91027388
3002686	91027389
3002687	91027390
3002689	91027391
3002690	91027392
3002691	91025614

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV

20233860480901

Información Pública

Al responder cite este número

3002690	91027392
3002692	91025615
3002744	91025616
3002707	91027393
3002708	91027394
3002709	91027395
3002710	91028619

Adicionalmente se informa que el lunes 16 de enero de 2023 se inició la intervención en este corredor vial desde el K0+000 hasta el K16+000, aclarando que la intervención se viene realizando por carriles.

Por otro lado, en cuanto a la zona en la cual se presenta la falla geológica ubicada en el K7+400 al K7+800, CIV 3002688 PK_ID 91027388 y CIV 3002686 PK_ID 91027389 (K 7+477.93 AL K 7+800), tramos que se encontraban priorizados, fueron excluidos puesto que el alcance del mismo no contemplaba la realización de estudios y diseños para este tipo de intervenciones.

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo a la información suministrada por la Dirección Técnica de Proyectos y de la Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos del IDU, la zona de inestabilidad en la vía a Choachí localizada en el K7+400 al K7+800 (Sitio Inestable No. 25), se encuentra en los estudios y diseños para las obras requeridas en sitios inestables en Bogotá D.C. elaborados mediante el contrato de consultoría IDU No. 1448 de 2018. En la actualidad y ante la urgencia de intervención, la Entidad se encuentra en el proceso de consecución de recursos de inversión para la ejecución de obra, al igual que la actualización del presupuesto para la vigencia 2023; por consiguiente, están ajustando los documentos necesarios para la radicación en la DTPS y comenzar el proceso de selección del contratista que se encargará de la ejecución de las obras.



STCSV

20233860480901

Información Pública

Al responder cite este número

Se espera con la anterior información haber atendido de forma satisfactoria su solicitud y la Entidad está atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



Luis Gabriel Talero Reina

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema Vial (e)

Firma mecánica generada en 10-04-2023 04:57 PM

Revisó: Natalia León Velásquez - Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema Vial

Elaboró: Gilberto Riano Rodríguez-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema Vial